



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 07 NOV 2016

**VISTO:**

La nota elevada por la Dra. Catalina Lucía Alberto, por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "Annual Meeting of Regional Coordinators of the Eureka International Network", a realizarse en Granada (España), los días 7 y 8 de noviembre del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Dra. Alberto revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Catalina Lucía Alberto (Legajo N° 26411) a participar en el "Annual Meeting of Regional Coordinators of the Eureka International Network", a realizarse en Granada (España), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 3 al 12 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

  
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
mc

1273